



OK
8/8/2023

Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde

Decreto No 0343 de 2023

"Por medio del cual se hace Modificaciones Presupuestales mediante Traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2023, y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014 y Decreto 714 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 del Decreto 0714 de 2022, "Por el cual se adopta el Presupuesto General de ingresos, rentas y gastos del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2023", preceptúa:

"ARTICULO 27º: Facúltese al Alcalde para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y gastos programados en el Presupuesto General de la vigencia 2023 (...)".

Que en idéntico sentido se refiere el artículo 26 del Decreto 0726 de fecha diciembre 30 de 2022, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de ingresos, rentas y gastos del Municipio de Montería para la vigencia 2023".

Que en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal 2023, existen asignaciones de gastos insuficientes para atender gastos del programa de inversión en el sector Educación.

Que mediante oficio FSEM-025 de 30 de mayo de 2023, la Secretaria de Educación solicitó a la Secretaría de Hacienda municipal, la realización de traslado presupuestal en aras de financiar los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento de la calidad educativa a través de la adquisición de material pedagógico para los estudiantes de básica primaria de las instituciones educativas de montería como apoyo a los procesos de aprendizajes por competencias por valor \$3.781.167.200.
2. Fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de los docentes y estudiantes en los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Montería (Bilingüismo) por valor de \$5.273.471.992
3. Documentar y estandarizar todos los procesos de la SEM de acuerdo a los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, para que pueda implementarse el Sistema de Gestión de Calidad enfocado en mejorar los niveles de satisfacción de los ciudadanos, por valor de \$98.000.000
4. Pago al sistema de riesgos laborales a estudiantes de articulación grado 11 por parte de la SEM (Convenio de Articulación SENA, por valor de \$86.000.000.
5. Amparar la dotación de mobiliario para las diferentes áreas de las instituciones educativas Robinson Pitalúa sede Villa los Alpes y Antonia Santos del Municipio de Montería conforme al cumplimiento de la cláusula tercera del convenio interadministrativo con el ccntr.778562 montería por valor de \$87.000.000.

Gobierno de La **GENTE**





Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde

Decreto No 0343 de 2023

“Por medio del cual se hace Modificaciones Presupuestales mediante Traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2023, y se dictan otras disposiciones”

Que existen objetos de gastos en el presupuesto de gastos de la vigencia 2023, financiados con recursos de diferentes fuentes de financiación según el detalle, los cuales son susceptibles de contra acreditar para efectos de acreditar otro.

Que existe certificación que da cuenta de la disponibilidad presupuestal expedida la Secretaria de Hacienda del municipio que garantiza la libre afectación del numeral objeto del presente contracrédito para efectos de acreditar otro.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos y Apropriaciones de la Administración Central de la vigencia fiscal 2023, financiado con recursos de diferentes fuentes, en la suma de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$8.585.644.298,00), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

COD CCPET	DEFINICIÓN	SECTOR	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
2.3	INVERSION				
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros				
2.3.2.01.01	Activos fijos				
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales De Literatura y Arte	22	220170	1.3.3.11.10	1.718.033.979,00
2.3.2.02	Adquisición de Servicios				
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios				
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	22	2201064	1.3.3.1.00	4.000.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201031	1.2.1.0.00	375.210.319,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201032	1.2.1.0.00	1.490.400.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201032	1.3.3.1.00	800.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201074	1.2.4.1.03	202.000.000,00
	TOTAL				8.585.644.298,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2023, financiado con recursos de diferentes fuentes, en la suma de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$8.585.644.298,00), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

COD CCPET	DEFINICIÓN	SECTOR	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
2.3	INVERSION				
2.3.1	Gastos de Personal				
2.3.1.01	Planta de Personal Permanentes				

Gobierno de La GENTE





Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde

Decreto No 0343 de 2023

"Por medio del cual se hace Modificaciones Presupuestales mediante Traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Montería para la vigencia fiscal de 2023, y se dictan otras disposiciones"

2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina					
2.3.1.01.02.005	Aportes al Sistema de Riesgos Laborales	22	2201071	1.2.1.0.00	86.000.000,00	✓
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios					
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros					
2.3.2.01.01	Activos Fijos					
2.3.2.01.01.003	Maquinaria de Oficina, Contabilidad					
2.3.2.01.01.003.03.01	Maquinas para Oficina y Contabilidad	22	2201069	1.2.1.0.00	87.000.000,00	✓
2.3.2.01.01.005	Otros Activos Fijos					
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la Propiedad Intelectual					
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento Literatura y Arte	22	2201069	1.3.3.11.10	1.718.033.979,00	✓
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento	22	2201069	1.2.1.0.00	1.121.138.327,00	✓
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento	22	2201069	1.2.4.1.03	202.000.000,00	✓
2.3.2.02	Adquisición de Servicios					
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios					
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	22	2201080	1.2.1.0.00	473.471.992,00	✓
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	22	2201080	1.3.3.1.00	4.800.000.000,00	✓
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201006	1.2.1.0.00	98.000.000,00	✓
	TOTAL				8.585.644.298,00	✓

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúen las modificaciones presupuestales de la vigencia 2023, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Dado en Montería a los cinco (5) días del mes junio del año 2023

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde de Montería

Proyecto/Carlos de Arco-Asesor Hacienda
Revisó/Lupita Bello- Secretaria de Hacienda
Revisó/Ana Carolina Mercado-Asesora
aprobó/Karina Carrascal-Jefe Oficina Asesora Jurídica



Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2023, se pudo constatar que a la fecha existen recursos disponibles en los siguientes códigos:

COD CCPET	DEFINICIÓN	SECTOR	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
2.3	INVERSION				
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros				
2.3.2.01.01	Activos fijos				
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales De Literatura y Arte	22	220170	1.3.3.11.10	1.718.033.979,00
2.3.2.02	Adquisición de Servicios				
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios				
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	22	2201064	1.3.3.1.00	4.000.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201031	1.2.1.0.00	375.210.319,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201032	1.2.1.0.00	1.490.400.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201032	1.3.3.1.00	800.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22	2201074	1.2.4.1.03	202.000.000,00
	TOTAL				8.585.644.298,00

Montería, junio 05 de 2023.

LUPITA BELLO TOUS
Secretaria de Hacienda

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
DESPACHO DEL ALCALDE

FSEM-025

Montería, 30 de mayo de 2023

Junio 1/2023

Señora
LUPITA BELLO
Secretaria de Hacienda
Ciudad

Asunto: Traslado de Recursos

Por medio de la presente solicitamos de manera muy respetuosa se proceda a realizar el siguiente traslado presupuestal, tal como de describe a continuación:

Contra-acreditar:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TIPO FINANCIACIÓN Y PRODUCTO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2201031	375.210.319
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2201032	1.490.400.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION 2201032	800.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION 2201064	4.000.000.000
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento, Literatura y Arte	R.B. RETIROS FONPET 2201070	1.718.033.979
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL 2201074	202.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 8.585.644.298

Acreditar:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TIPO FINANCIACIÓN	CREDITO
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2201060	473.471.992
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION 2201060	4.800.000.000
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento, Literatura y Arte	R.B. RETIROS FONPET 2201069	1.718.033.979
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento, Literatura y Arte	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2201069	1.121.138.327

Gobierno de La GENTE

Carrera 27 N° 3-16/ 7910790 / Montería. Cordoba
www.monteria.gov.co

SECRETARIA DE EDUCACION
MONTERIA
JURIDICA



Alcaldía de Montería
DESPACHO DEL ALCALDE

2.3.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento, Literatura y Arte	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL 2201069	202.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2201006	98.000.000
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2201071	86.000.000
2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes de acceso	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2201069	87.000.000
TOTAL CREDITO			\$8.585.644.298

Justificación: El propósito del presente traslado presupuestal, tiene como fin financiar los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento de la calidad educativa a través de la adquisición de material pedagógico para los estudiantes de básica primaria de las instituciones educativas de montería como apoyo a los procesos de aprendizajes por competencias por valor \$3.781.167.200.
2. Fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de los docentes y estudiantes en los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Montería (Bilingüismo) por valor de \$5.273.471.992
3. Documentar y estandarizar todos los procesos de la SEM de acuerdo a los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, para que pueda implementarse el Sistema de Gestión de Calidad enfocado en mejorar los niveles de satisfacción de los ciudadanos, por valor de \$98.000.000
4. Pago al sistema de riesgos laborales a estudiantes de articulación grado 11 por parte de la SEM (Convenio de Articulación SENA, por valor de \$86.000.000.
5. Amparar la dotación de mobiliario para las diferentes áreas de las instituciones educativas Robinson Pitalúa sede Villa los Alpes y Antonia Santos del Municipio de Montería conforme al cumplimiento de la cláusula tercera del convenio interadministrativo 01.00cntr.778562 montería por valor de \$87.000.000.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA Alcalde Municipal

LINA CORDERO BERRIO Secretaria de Educación



Proyectó: Juan Canchila – Oficina Financiera
Revisó: Adriana Noreña Daza -Líder Administrativa y Financiera
Revisó: Claudia Espitia Brú– P.E. Oficina Jurídica SEM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MONTERÍA
JURÍDICA

Gobierno de La GENTE

Carrera 27 N° 3-16/ 7910790 / Montería. Córdoba
www.monteria.gov.co